



Objetivos y Estrategias

—— UN PLAN DE TODOS ——
PARA UN FUTURO COMPARTIDO

Dimensión: Garantía de derechos y libertad

Temática Sectorial	Seguridad ciudadana	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
OD24. Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.	O1. Fortalecer el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.	E1. Aplicar la ley correctamente para evitar la impunidad.
		E2. Aumentar la confiabilidad y legitimidad de las acciones del Estado en materia de seguridad pública.
		E3. Informar al ciudadano y dar cumplimiento a la transparencia de las actuaciones de los cuerpos de seguridad pública en el marco del Estado de derecho.
		E4. Promover el reconocimiento social a la labor policial y de las instituciones de seguridad ciudadana.
		E5. Actualizar el marco jurídico del modelo penal y de seguridad al concepto de seguridad ciudadana y desarrollo humano.
		E6. Actualizar el modelo penal semi-inquisitivo al enfoque garantista, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		E7. Cambiar el modelo actual de seguridad y justicia basado únicamente en la protección al Estado y el orden público al de seguridad ciudadana y desarrollo humano.
		E8. Generar un sistema integral de gestión de la seguridad ciudadana.
		E9. Instaurar un servicio policial de carrera que prevea la permanencia, promoción y remoción, así como un proyecto de vida para sus integrantes.
		E10. Profesionalizar la formación y capacitación de los cuerpos de seguridad.
		E11. Homologar procesos mediante una academia única.
		E12. Orientar estrategias de seguridad para mejorar la competitividad.
		E13. Fortalecer la coordinación efectiva entre las instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
	O2. Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.	E1. Adoptar un modelo de seguridad ciudadana.
		E2. Promover la cultura de la prevención de la violencia social.
		E3. Promover y fortalecer la prevención en la seguridad ciudadana para una adecuada convivencia social y gobernabilidad democrática.
		E4. Fomentar la participación ciudadana en la generación de condiciones para la seguridad.
		E5. Generar programas focalizados en la detección y reducción de riesgos y amenazas a grupos vulnerables y sectores en riesgo.
		E6. Aplicar una campaña de comunicación en cultura de la legalidad y convivencia ciudadana, respeto, tolerancia y solidaridad, con el objetivo de prevenir el delito y restablecer el tejido social.
		E7. Impulsar que en los contenidos educativos de enseñanza básica se incluyan materias que reafirmen los valores cívicos y mejoren la calidad de la convivencia ciudadana.
		E8. Fortalecer la reinserción social.
		E9. Diseñar políticas públicas transversales en materia de seguridad.

Temática Sectorial	Seguridad ciudadana	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
OD24. Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.	O2. Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.	E10. Otorgar prioridad de atención a delitos de alto impacto.
		E11. Generar una política criminológica focalizada para cada tipo de delito (por grado de violencia y afectación a víctimas e impacto social).
		E12. Impulsar la utilización de los medios alternos para la resolución de conflictos y hacerlos accesibles, eficientes y eficaces.
		E13. Crear oportunidades para el desarrollo humano y derecho a la ciudad.
		E14. Crear un marco jurídico estatal adecuado para reducir el uso del sistema financiero por parte del crimen organizado, alineado a los ámbitos federal y global.
		E15. Implementar un esquema de proximidad y cercanía en las fuerzas de seguridad ciudadana.

Temática Sectorial	Justicia y estado de derecho	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
OD25. Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.	O1. Mejorar el desempeño y la eficacia de la procuración e impartición de justicia.	E1. Procurar mayor escrutinio al desempeño del Ministerio Público.
		E2. Establecer mecanismos ciudadanos de vigilancia, seguimiento y rendición de cuentas mediante un consejo ciudadano de vigilancia de la Judicatura.
		E3. Implantar un régimen disciplinario con sanciones ejemplares para quienes incurran en prácticas corruptas, con cero impunidad y tolerancia.
		E4. Separar al Ministerio Público del Poder Ejecutivo.
		E5. Modernizar los procesos de procuración de justicia.
		E6. Fomentar reformas al marco normativo para la validez de las denuncias por medios electrónicos.
		E7. Hacer uso de tecnologías y control de gestión en la procuración de justicia.
		E8. Crear el sistema de carrera judicial.
		E9. Establecer políticas eficaces de ingreso, promoción y permanencia de jueces y magistrados.
		E10. Instrumentar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
		E11. Agilizar la resolución de juicios y el impulso al Sistema Penal Acusatorio.
		E12. Incentivar la aplicación de esquemas alternos de administración de justicia.
		E13. Fortalecer el modelo acusatorio penal.
		E14. Implantar un sistema adecuado de selección del personal que procura e imparte justicia en el estado.
		E15. Capacitar y profesionalizar a los agentes de los ministerios públicos y prestadores de los servicios de métodos alternos.
		E16. Crear nuevos Centros Integrales de Justicia Regional.
		E17. Incentivar la aplicación de Sistema Penal Acusatorio.
	O2. Promover un sistema penitenciario con base en un enfoque de trato humano, igualitario y de respeto a los derechos de las personas privadas de su libertad.	E1. Fomentar una estancia digna y segura en prisión.
		E2. Implementar actividades educativas y productivas entre las personas privadas de su libertad.
		E3. Generar mecanismos de vinculación social del interno.
E4. Mantener el orden y la aplicación de medidas disciplinarias en los centros de reinserción.		
E5. Generar grupos especiales de atención dentro de instituciones penitenciarias.		

Temática Sectorial	Derechos humanos	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
OD26. Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.	O1. Disminuir la incidencia en las violaciones a los derechos humanos.	E1. Promover y divulgar la cultura de la legalidad y los Derechos Humanos entre los servidores públicos del gobierno estatal y del ámbito municipal.
		E2. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a la población y a los servidores públicos.
		E3. Armonizar el sistema normativo estatal en materia de Derechos Humanos con los ordenamientos nacionales e internacionales.
		E4. Promover el conocimiento y respeto a los derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo estatal.
		E5. Crear, con ayuda de la sociedad, un Observatorio de los Derechos Humanos que revise, elabore y desarrolle un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en la entidad, así como indicadores válidos sobre la materia.
	O2. Erradicar la violencia y la discriminación en todas sus modalidades, particularmente la ejercida hacia los grupos vulnerables.	E1. Promover una cultura de tolerancia e inclusión.
		E2. Promover iniciativas legales que fomenten una cultura de inclusión y combatan la discriminación.
		E3. Fortalecer los servicios de prevención a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.
		E4. Promover centros integrales de apoyo a grupos vulnerables.
		E5. Incrementar la vigilancia de las autoridades que interactúan con los migrantes y asegurar la atención oportuna a sus quejas y denuncias.
		E6. Difundir los derechos humanos de los grupos vulnerables, así como los deberes constitucionales de las autoridades para el respeto de sus derechos.
		E7. Generar estudios y diagnósticos en torno a los grupos vulnerables.
	O3. Atender a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.	E1. Promover un Sistema Estatal de Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos que articule los servicios de asistencia médica, psicológica, legal y social.
		E2. Constituir un Fondo Estatal de atención a las Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.
		E3. Generar las reformas normativas que sean pertinentes para la operación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.